

el 22 de julio de 1994, a Opsa, en 16.094.734 pesetas.

Reforma red de alumbrado público en la avenida de la Hispanidad, de 10.317.225 pesetas, el 29 de julio de 1994, a «Masase, Sociedad Anónima», en 6.186.857 pesetas.

Urbanización en trasera calle Canarias, de 7.366.854 pesetas, el 29 de julio de 1994, a Pacsa, en 5.578.919 pesetas.

Remodelación de aceras y reurbanización Mancomunidad de Campobello, de 56.095.569 pesetas, el 29 de julio de 1994, a Seconsa, en 37.798.316 pesetas.

Remodelación de aceras y servicios en plazas Orense y Pontevedra (barrio Naranjo), de 40.388.984 pesetas, el 29 de julio de 1994, a Pacsa, en 27.937.060 pesetas.

Instalaciones en el C. de F. para el Automóvil, de 19.199.436 pesetas, el 17 de junio de 1994, a «Fomento de CC. y Contratas, Sociedad Anónima», en 17.448.448 pesetas.

Red de alumbrado público en las calles Lima y Los Angeles, de 29.540.734 pesetas, el 29 de julio de 1994, a Sehlsa, en 16.070.159 pesetas.

Reforma y acondicionamiento Colegios Públicos Sector 1, de 40.875.071 pesetas, el 29 de julio de 1994, a «Cavas, Sociedad Anónima», en 38.626.942 pesetas.

Reforma y acondicionamiento Colegios Públicos Sector 2, de 39.828.769 pesetas, el 29 de julio de 1994, a Tefasa, en 34.969.659 pesetas.

Reforma y acondicionamiento de Colegios Públicos Sector 3, en 40.054.300 pesetas, el 29 de julio de 1994, a «Elsan, Sociedad Anónima», en 38.684.443 pesetas.

Pintura en Colegios Públicos Sector 1, de 12.180.089 pesetas, el 29 de julio de 1994, a «Serob, Sociedad Anónima», en 11.510.184 pesetas.

Pintura en Colegios Públicos Sector 2, de 12.820.310 pesetas, el 12 de agosto de 1994, a «Inesco, Sociedad Anónima», en 12.294.678 pesetas.

Urbanización perimetral manzana en calles Cuzco, Venezuela y Colombia, de 11.742.385 pesetas, el 22 de julio de 1994, a «Zosma, Sociedad Anónima», en 9.867.551 pesetas.

Urbanización complementaria y remates del polideportivo «El Tragal», de 30.601.088 pesetas, el 24 de junio de 1994, a «Elsan, Sociedad Anónima», en 30.601.088 pesetas.

Refuerzo de firme en la variante norte, de 21.884.394 pesetas, el 19 de agosto de 1994, a «Panafalto, Sociedad Anónima», en 15.987.642 pesetas.

Movimiento de tierras en el Campo de Fútbol de «La Aldehuela», de 24.083.734 pesetas, el 19 de agosto de 1994, a «Cavas, Sociedad Anónima», en 24.083.734 pesetas.

Plantación de césped en el Campo de Fútbol de «La Aldehuela», de 5.525.635 pesetas, el 19 de agosto de 1994, a «García Lorca de J., Sociedad Cooperativa», en 5.525.635 pesetas.

Ejecución del Parque La Cueva, de 17.437.827 pesetas, el 9 de septiembre de 1994, a «Agropark, Sociedad Anónima», en 13.427.126 pesetas.

Ampliación y sustitución de valla del Campo de Fútbol Municipal, de 8.931.955 pesetas, el 29 de julio de 1994, a «Cavas, Sociedad Anónima», en 8.931.955 pesetas.

Modificación torres iluminación C.F. de la calle La Fuente, de 7.889.124 pesetas, de 2 de septiembre de 1994, a «Electrificaciones Castilla, Sociedad Anónima», en 7.810.232 pesetas.

Reurbanización de la calle Murcia, de 14.008.599 pesetas, de 9 de septiembre de 1994, a «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima», en 9.789.209 pesetas.

Urbanización en calle Castilla La Nueva, de 14.573.285 pesetas, el 1 de julio de 1994, a «Gaus, Sociedad Anónima», en 14.573.285 pesetas.

Prolongación de la calle de Santa Ana, de 59.009.850 pesetas, el 25 de febrero de 1994, a «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima», en 37.099.493 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fuenlabrada, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—15.956.

### **Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de modernización y mejoras en calles de zona centro de la población.**

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de modernización y mejoras en calles de zona centro de la población, según proyecto técnico redactado por don Nicolás Anguix Córdoba, Ingeniero municipal, cuyo contenido íntegro forma parte del pliego de condiciones.

2. **Tipo de licitación:** 58.696.194 pesetas, IVA incluido.

3. **Financiación de las obras:** Existe consignación presupuestaria en la partida 95 30 5110 61106 y en la bolsa de vinculación del presupuesto para atender las obligaciones económicas que se deriven para el Ayuntamiento por el cumplimiento del contrato.

4. **Fianzas:** Provisional, 671.962 pesetas; definitiva, la equivalente a aplicar al importe de adjudicación los tipos máximos a que hace referencia el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. **Exposición de documentos:** El expediente está de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

6. **Plazos:**

a) De presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece treinta horas, en las oficinas de Secretaría.

b) De ejecución: Seis meses a partir de la suscripción del acta de comprobación de replanteo.

c) De la garantía: Doce meses a contar desde la recepción provisional.

7. **Apertura de pliegos:** En la casa consistorial, en acto público, a las doce horas del día que, con la suficiente antelación, determine el Ayuntamiento y notifique a los licitadores, una vez obtenida la autorización para contratar por parte de la Diputación Provincial.

8. **Clasificación del contratista:** El contratista deberá obtener la clasificación siguiente: Grupo A, subgrupo 2, categoría e; grupo E, subgrupo 1, categoría e, y grupo G, subgrupo 4, categoría e.

9. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán y constarán de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo presente.

El primero de ellos, con la inscripción «Documentación administrativa para tomar parte en el concurso de la obra de modernización y mejoras en calles de zona centro de la población».

El segundo de ellos, con la inscripción «Referencias técnicas y económicas para tomar parte en el concurso de la obra de modernización y mejoras en calles de zona centro de la población».

El tercero de ellos, con la inscripción «Proposición económica para tomar parte en el concurso de la obra de modernización y mejoras en calles de zona centro de la población».

#### *Modelo de proposición*

Don ..... , mayor de edad, vecino de ..... y con documento nacional de identidad número ..... , en nombre propio o en representación de ..... , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... y que acepta plenamente, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas, IVA incluido (expresar en número y letra), lo que supone una baja del ..... por 100 respecto del tipo.

(Lugar, fecha y firma.)

Ibi, 21 de febrero de 1995.—El Teniente de Alcalde delegado, Antonio Sirvent Becerra.—El Secretario, Carlos Bravo Sánchez.—15.947.

### **Resolución del Ayuntamiento de Ribadeo por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la piscina municipal climatizada de Ribadeo.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1995, acordó convocar concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la piscina municipal climatizada de Ribadeo, con las siguientes características:

**Objeto de la concesión:** Explotación de la piscina climatizada, más la cafetería y gimnasio anexos.

**Duración de la concesión:** Diez años.

**Fianza provisional:** 200.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 500.000 pesetas.

**Subvención máxima:** 2.968.213 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se realizará en las oficinas municipales durante un plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, podrán remitirlas por correo con los requisitos del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Apertura de pliegos:** Se realizará dentro de los diez días siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; la fecha concreta se comunicará a los licitadores mediante telegrama o fax, con dos días de antelación.

**Pliego de condiciones jurídico-económicas:** Está a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el proyecto de explotación y el Reglamento de Régimen Interno del servicio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 11 de marzo de 1995, y podrán consultarse u obtenerse copias en horarios de oficina, de nueve a catorce horas.

Ribadeo, 13 de marzo de 1995.—El Alcalde, Eduardo Gutiérrez Fernández.—17.384.

### **Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia subasta con admisión previa de las obras que se citan.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta con admisión previa para la ejecución de las obras de construcción de Teatro Municipal, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Al mismo tiempo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo, se publica también anuncio de licitación, si bien se aplazará ésta en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

**Objeto:** Es objeto del contrato la realización mediante subasta con admisión previa, de las obras de construcción del Teatro Municipal, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don José Manuel González-Valcárcel Sánchez-Puelles, y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de enero de 1995.

**Tipo de licitación:** 354.957.480 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, podrá ser examinado por los interesados, en horas de oficina, durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Fianzas:** Provisional, 7.099.150 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de remate.

**Trámite de admisión previa:** El contratista adjuntará la documentación exigida en la cláusula 20 del pliego de condiciones.

Dicha documentación será incluida en sobre independiente al que contiene la proposición y documentación complementaria; y en el mismo figurará la inscripción: «Documentación acreditativa de los requisitos exigidos en trámite de admisión previa a la subasta de las obras de construcción del Teatro